CONVENIO SOLIDARIO No 01

ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONVENIO SOLIDARIO No.001 ENTRE EL MUNICIPIO DE BERBEO Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL APOYO DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Y ROCERÍAS DE LA RED VIAL TERCIARIA.

1. GENERALIDADES

El presente documento establece las especificaciones técnicas para la ejecución del CONVENIO SOLIDARIO No.001 ENTRE EL MUNICIPIO DE BERBEO Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE BERBEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL APOYO DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Y ROCERÍAS DE LA RED VIAL TERCIARIA. Este convenio se enmarca en la necesidad de fortalecer la infraestructura vial rural, reconociendo el papel fundamental de las vías terciarias en el desarrollo socioeconómico de las comunidades. La colaboración entre la administración municipal y la Junta de Acción Comunal (JAC) busca optimizar los recursos y potenciar el impacto de las intervenciones, promoviendo la participación ciudadana en la gestión de proyectos de interés común.

La obra a intervenir corresponde a la red vial terciaria del municipio, conformada por un conjunto de vías rurales que conectan las veredas, centros poblados, zonas productivas y fincas con la cabecera municipal y con vías de jerarquía superior. Estas vías cumplen una función esencial en el transporte de bienes agrícolas, movilidad de la comunidad rural, acceso a servicios básicos y fortalecimiento de la economía local.

Las intervenciones se ejecutarán sobre los tramos previamente identificados por la administración municipal e incluyen sectores con deterioro progresivo debido a efectos climáticos, escorrentía superficial, tráfico de carga liviana a moderada y falta de mantenimiento periódico. Entre los daños presentes se destacan: baches, pérdida de la capa granular, deformaciones, presencia de material suelto, obstrucción de cunetas, inadecuado manejo de aguas y vegetación alta que obstruye la visibilidad a lado y lado de las vías y caminos.

El objetivo principal del proyecto es recuperar y mejorar las condiciones de transitabilidad, garantizando una superficie de rodadura estable y funcional mediante la reconformación y estabilización con material de recebo, además del fortalecimiento del drenaje superficial.

La celebración de este convenio solidario se fundamenta en el marco legal vigente, que promueve la colaboración entre entidades territoriales y organizaciones comunitarias para la ejecución de proyectos de interés público. La Ley 1523 de 2012 establece los mecanismos para la gestión del riesgo de desastres, incluyendo la recuperación de infraestructura afectada por eventos naturales. Asimismo, la Ley 1551 de 2012, que moderniza la administración municipal, reconoce el papel de las JAC en la gestión del desarrollo local.

Este convenio busca articular los esfuerzos de la administración municipal y ASOJUNTAS de Berbeo, optimizando los recursos disponibles y garantizando la sostenibilidad de las intervenciones.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

3. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La zona a intervenir corresponde a diferentes tramos de la red vial terciaria del municipio, localizados en área rural, los cuales presentan crecimiento excesivo de vegetación en los costados de la vía y obstrucciones parciales en alcantarillas, generadas por acumulación de material vegetal, sedimentos y residuos sólidos.

Estas condiciones afectan la visibilidad, la seguridad vial, el adecuado drenaje de las aguas lluvias y la transpirabilidad de la red vial, especialmente en temporadas de precipitación. Por lo anterior, se requiere adelantar labores de mantenimiento rutinario mediante rocerías y limpieza de alcantarillas, con el fin de conservar la infraestructura vial y prevenir el deterioro prematuro de la misma.

Con la ejecución del mantenimiento se busca mejorar la accesibilidad rural, reducir los tiempos y costos de desplazamiento, facilitar el transporte de productos agrícolas y garantizar la movilidad segura de los habitantes, contribuyendo al desarrollo social y económico del municipio.

Las actividades contempladas en la intervención incluyen:

- Corte y limpieza de maleza, arbustos y vegetación menor en las zonas laterales de la vía.
  - Ancho mínimo de rocería: entre 1,0 y 2,0 metros a cada lado de la calzada, según condiciones del terreno.
  - Altura máxima del material vegetal después de la intervención: no superior a 10 cm.
  - Recolección y retiro del material vegetal resultante.
  - 3.2 Limpieza de alcantarillas
  - Limpieza manual de bocas de entrada y salida de alcantarillas.
  - Retiro de sedimentos, tierra, piedras, basura y material vegetal que obstruya el flujo de agua.
  - Verificación de la libre conducción del agua a través de la alcantarilla.
  - Acarreo y disposición final del material extraído.

Con la ejecución del mantenimiento se busca mejorar la accesibilidad rural, reducir los tiempos y costos de desplazamiento, facilitar el transporte de productos agrícolas y garantizar la movilidad segura de los habitantes, contribuyendo al desarrollo social y económico del municipio.

a. Localización:

Las labores de intervención se realizarán sobre la red vial terciaria municipal de la zona rural del Municipio de Berbeo Boyacá.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS APORTES DE LAS PARTES:

a. Aportes de la Entidad Estatal

El Municipio de Berbeo contribuirá al proyecto mediante un aporte en especie, suministrando los materiales necesarios para la construcción de placa huellas y disponiendo la maquinaria requerida para la ejecución de los trabajos, así:

1. VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($24.996.693,00) M/CTE.; Dados en dinero, para las labores necesaria para la realización de labores de mantenimiento vial.

2. VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 21.500.000,00) M/CTE.; Dados en especie, representados en el tiempo de disposición de la maquinaria necesaria para la realización de los trabajos.

b. Aportes del Organismos de Acción Comunal

El aporte de la Junta de ASOJUNTAS, será en especie correspondiente a mano de obra no calificada, así:

$ 1. DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 10.924.540,00) M/CTE; Dados en especie, representado en la mano de obra no calificada por los días trabajados

5. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

. OBJETO

Contratar el servicio de mantenimiento de la red vial terciaria del municipio, consistente en la ejecución de rocerías (limpieza de vegetación) y la limpieza manual de alcantarillas, con el fin de garantizar la transitabilidad, seguridad vial, adecuado drenaje de aguas y conservación de la infraestructura vial.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El contratista deberá realizar las actividades necesarias para el mantenimiento rutinario de la red vial terciaria, incluyendo:

- Rocería manual y/o mecánica de los costados de las vías terciarias.
- Limpieza y retiro de material vegetal, sedimentos, residuos y obstrucciones en alcantarillas.
- Disposición adecuada del material retirado en sitios autorizados.
- Las actividades se desarrollarán en los tramos y veredas que indique la supervisión del contrato.

3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
3.1 Rocerías

Corte y limpieza de maleza, arbustos y vegetación menor en las zonas laterales de la vía.

Ancho mínimo de rocería: entre 1,0 y 2,0 metros a cada lado de la calzada, según condiciones del terreno.

Altura máxima del material vegetal después de la intervención: no superior a 10 cm.

Recolección y retiro del material vegetal resultante.

3.2 Limpieza de alcantarillas

Limpieza manual de bocas de entrada y salida de alcantarillas.

Retiro de sedimentos, tierra, piedras, basura y material vegetal que obstruya el flujo de agua.

Verificación de la libre conducción del agua a través de la alcantarilla.

Acarreo y disposición final del material extraído.

4. METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

Las actividades se ejecutarán de manera manual y/o con herramientas mecánicas livianas (guadañas, palas, machetes, etc.).

Se priorizarán los tramos críticos definidos por la supervisión.

El contratista deberá garantizar continuidad en la ejecución y coordinación permanente con el supervisor del contrato.

5. EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS

El contratista deberá suministrar, como mínimo:

Guadañas, machetes, palas, picas y herramientas menores.

Combustible y elementos necesarios para el funcionamiento de los equipos.

Elementos de protección personal (EPP) para el personal.

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. El procesamiento industrial de los materiales que lo requieran deberá realizarse, preferiblemente, haciendo unos de tecnologías limpias.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR	VALOR TOTAL
1	ROCERÍA A CADA LA LADO DE LA VÍA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD	JORNAL	225	$75.110,00	$16.899.750,00
2	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO DE HASTA 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLE CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTÁCULOS ACARREO LIBRE DE 5 KM	UND	43	$188.301,00	$8.096.943,00
TOTAL					**$24.996.693,00**

6. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

La maquinaria necesaria para la ejecución del proyecto será aportada por el Municipio de Berbeo, ya que forma parte de su parque automotor, garantizando así la disponibilidad de los equipos requeridos para el desarrollo de las obras.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	TOTAL
1	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 316E	hr	100	$ 130.000,00	$ 13.000.000,00
3	VIAJE VOLQUETA M3	M3	100	$ 85.000,00	$ 8.500.000,00
				TOTAL	**$ 21.500.000,00**

La mano de obra no calificada, aportada por la Junta de Acción Comunal, cuantifica lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	TOTAL
1	AUXILIAR DE OBRA (B)	JR	80	$ 95.545,00	$ 7.643.600,00
2	OFICIAL DE OBRA (A)	JR	20	$ 164.047,00	$ 3.280.940,00
				TOTAL	**$ 10.924.540,00**

7. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Como resultado de este estudio, los materiales serán adquiridos por ASOJUNTAS con los recursos aportados por la Entidad Territorial.

8. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Debido a la naturaleza de la intervención proyectada, que se centra en la construcción de placa huella en unos tramos de vía terciaria dentro de la jurisdicción municipal, no se requiere la obtención de permisos, licencias o autorizaciones adicionales a las ya contempladas en la normativa municipal vigente